

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
	Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

D.O.R.F.947

Tunja, 08 Septiembre de 2026

Ingeniero
WILINTHON ALONSO BUITRAGO R.
DIRECTOR OFICINA TÉCNICA SISTEMAS
CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

Asunto: **SOLICITUD INCLUSIÓN NOTIFICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ AUTO DE APERTURA No. 664 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2026 DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 017-2026 ADELANTADO ANTE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD LUIS PATIÑO CAMARGO DEL MUNICIPIO DE IZA.**

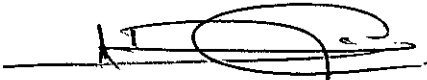
Cordial saludo,

En garantía y amparo de los Derechos Constitucionales al DEBIDO PROCESO Y DEFENSA TÉCNICA, se surte la correspondiente NOTIFICACIÓN EN PAGINA WEB del AUTO DE APERTURA No. 664 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2026 DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 017-2026 ADELANTADO ANTE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD LUIS PATIÑO CAMARGO DEL MUNICIPIO DE IZA.

En virtud de lo anterior, me permito solicitarle muy respetuosamente, PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ; el presente oficio remitisorio, el Auto mencionado anteriormente y la cartelera de publicación. Los cuales adjunto en copias electrónicas, correspondiente a la persona que relaciono a continuación, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

PROCESO	NRO. / FECHA AUTO	ENTIDAD AFECTADA	NOMBRE IMPLICADO	IDENTIFICACIÓN
017-2026	AUTO DE APERTURA NRO. 664 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2026	E.S.E. CENTRO DE SALUD LUIS PATIÑO CAMARGO DEL MUNICIPIO DE IZA.	SONIA YOLANDA MONTAÑA SUAREZ	C.C.46.380.630 de Sogamoso

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y así garantizar el Debido Proceso y el derecho a la defensa. Una vez cumplidos los términos perentorios de ley, de la Contraloría General de Boyacá.



MARTHA LILIANA ALARCON CARO
Directora Operativa De Responsabilidad Fiscal

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	FABIAN HUMBERTO ULLOA AYALA	REVISÓ	MARTHA LILIANA ALARCON CARO	APROBÓ	MARTHA LILIANA ALARCON CARO
CARGO	SECRETARIO	CARGO	DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTORA OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL